

NOTICE OF CONFIRMATION ELECTION, DIRECTOR ELECTION, BOND ELECTIONS, AND OPERATION AND MAINTENANCE TAX ELECTIONS

TO THE QUALIFIED ELECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 AND TO ALL OTHER INTERESTED PERSONS:

Notice is hereby given that elections will be held by East Montgomery County Municipal Utility District No. 14 (the "District") on November 2, 2021, between the hours of 7:00 a.m. and 7:00 p.m., at Splendora ISD Instructional Services Building, Room 102, 26175 FM 2090, Splendora 77372, for the purpose of electing members to the Board of Directors of the District and for voting upon the following propositions:

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION A

SHALL THE CREATION OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE CONFIRMED?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION B

**(WATERWORKS, SANITARY SEWER, AND DRAINAGE
AND STORM SEWER FACILITIES BONDS)**

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO ISSUE THE BONDS OF SAID DISTRICT IN ONE OR MORE ISSUES OR SERIES IN THE MAXIMUM AMOUNT OF \$221,660,000 MATURING SERIALLY OR OTHERWISE IN SUCH INSTALLMENTS AS ARE FIXED BY SAID BOARD OVER A PERIOD OR PERIODS NOT EXCEEDING FORTY (40) YEARS FROM THEIR DATE OR DATES, BEARING INTEREST AT ANY RATE OR RATES AND TO SELL SAID BONDS AT ANY PRICE OR PRICES, PROVIDED THAT THE NET EFFECTIVE INTEREST RATE ON ANY ISSUE OR SERIES OF SAID BONDS SHALL NOT EXCEED THE MAXIMUM LEGAL LIMIT IN EFFECT AT THE TIME OF ISSUANCE OF EACH ISSUE OR SERIES OF BONDS, ALL AS MAY BE DETERMINED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF SAID DISTRICT, FOR THE PURPOSE OR PURPOSES OF PURCHASING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, OWNING, MAINTAINING, OPERATING, REPAIRING, IMPROVING, EXTENDING, OR PAYING FOR, INSIDE AND OUTSIDE THE DISTRICT'S BOUNDARIES, ANY AND ALL DISTRICT WORKS, IMPROVEMENTS, FACILITIES, PLANTS, EQUIPMENT, AND APPLIANCES NEEDED TO PROVIDE A

WATERWORKS SYSTEM, SANITARY SEWER SYSTEM, AND DRAINAGE AND STORM SEWER SYSTEM, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ALL COSTS ASSOCIATED WITH FLOOD PLAIN AND WETLANDS REGULATION (INCLUDING MITIGATION) AND ENDANGERED SPECIES AND STORMWATER PERMITS (INCLUDING MITIGATION) AND ALL ADDITIONS TO SUCH SYSTEMS AND ALL WORKS, IMPROVEMENTS, FACILITIES, PLANTS, EQUIPMENT, APPLIANCES, INTERESTS IN PROPERTY, AND CONTRACT RIGHTS NECESSARY OR CONVENIENT THEREFOR AND ADMINISTRATIVE FACILITIES NEEDED IN CONNECTION THEREWITH, AND TO PROVIDE FOR THE PAYMENT OF PRINCIPAL OF AND INTEREST ON SUCH BONDS BY THE LEVY AND COLLECTION OF A SUFFICIENT TAX UPON ALL TAXABLE PROPERTY WITHIN SAID DISTRICT, ALL AS AUTHORIZED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION C

**(WATERWORKS, SANITARY SEWER, AND DRAINAGE
AND STORM SEWER FACILITIES REFUNDING BONDS)**

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO ISSUE THE BONDS OF SAID DISTRICT IN ONE OR MORE ISSUES OR SERIES IN THE MAXIMUM AMOUNT OF \$221,660,000 MATURING SERIALLY OR OTHERWISE IN SUCH INSTALLMENTS AS ARE FIXED BY SAID BOARD OVER A PERIOD OR PERIODS NOT EXCEEDING FORTY (40) YEARS FROM THEIR DATE OR DATES, BEARING INTEREST AT ANY RATE OR RATES AND TO SELL SAID BONDS AT ANY PRICE OR PRICES, PROVIDED THAT THE NET EFFECTIVE INTEREST RATE ON ANY ISSUE OR SERIES OF SAID BONDS SHALL NOT EXCEED THE MAXIMUM LEGAL LIMIT IN EFFECT AT THE TIME OF ISSUANCE OF EACH ISSUE OR SERIES OF SAID BONDS, ALL AS MAY BE DETERMINED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF SAID DISTRICT, FOR THE PURPOSE OF REFUNDING BY ANY MEANS NOW OR HEREAFTER AUTHORIZED BY LAW, ALL OR ANY PORTION OF THE BONDS SOLD FOR THE PURPOSE OR PURPOSES OF PURCHASING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, OWNING, MAINTAINING, OPERATING, REPAIRING, IMPROVING, EXTENDING, OR PAYING FOR, INSIDE AND OUTSIDE THE DISTRICT'S BOUNDARIES, ANY AND ALL DISTRICT WORKS, IMPROVEMENTS, FACILITIES, PLANTS, EQUIPMENT, AND APPLIANCES NEEDED TO PROVIDE A WATERWORKS SYSTEM, SANITARY SEWER SYSTEM, AND DRAINAGE AND STORM SEWER

SYSTEM, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, ALL COSTS ASSOCIATED WITH FLOOD PLAIN AND WETLANDS REGULATION (INCLUDING MITIGATION) AND ENDANGERED SPECIES AND STORMWATER PERMITS (INCLUDING MITIGATION) AND ALL ADDITIONS TO SUCH SYSTEMS AND ALL WORKS, IMPROVEMENTS, FACILITIES, PLANTS, EQUIPMENT, APPLIANCES, INTERESTS IN PROPERTY, AND CONTRACT RIGHTS NECESSARY OR CONVENIENT THEREFOR AND ADMINISTRATIVE FACILITIES NEEDED IN CONNECTION THEREWITH, TO SERVE THE DISTRICT, HERETOFORE OR HEREAFTER ISSUED BY THE DISTRICT, AND TO PROVIDE FOR THE PAYMENT OF PRINCIPAL OF AND INTEREST ON SUCH REFUNDING BONDS BY THE LEVY AND COLLECTION OF A SUFFICIENT TAX UPON ALL TAXABLE PROPERTY, ALL AS AUTHORIZED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS, SUCH AUTHORIZATION BEING IN ADDITION TO ANY OTHER REFUNDING AUTHORIZATION ALLOWED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION D

(RECREATIONAL FACILITIES BONDS)

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO ISSUE THE BONDS OF SAID DISTRICT IN ONE OR MORE ISSUES OR SERIES IN THE MAXIMUM AMOUNT OF \$44,160,000 MATURING SERIALLY OR OTHERWISE IN SUCH INSTALLMENTS AS ARE FIXED BY SAID BOARD OVER A PERIOD OR PERIODS NOT EXCEEDING FORTY (40) YEARS FROM THEIR DATE OR DATES, BEARING INTEREST AT ANY RATE OR RATES AND TO SELL SAID BONDS AT ANY PRICE OR PRICES, PROVIDED THAT THE NET EFFECTIVE INTEREST RATE ON ANY ISSUE OR SERIES OF SAID BONDS SHALL NOT EXCEED THE MAXIMUM LEGAL LIMIT IN EFFECT AT THE TIME OF ISSUANCE OF EACH ISSUE OR SERIES OF BONDS, ALL AS MAY BE DETERMINED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF SAID DISTRICT, FOR THE PURPOSE OR PURPOSES OF PURCHASING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, OWNING, DEVELOPING, MANAGING, MAINTAINING, OPERATING, REPAIRING, IMPROVING, EXTENDING, OR PAYING FOR, INSIDE AND OUTSIDE THE DISTRICT'S BOUNDARIES, ANY AND ALL DISTRICT RECREATIONAL FACILITIES, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, PARKS, LANDSCAPING, PARKWAYS, GREENBELTS, SIDEWALKS, TRAILS, PUBLIC RIGHT-OF-WAY BEAUTIFICATION PROJECTS, RECREATIONAL EQUIPMENT AND FACILITIES, AND ASSOCIATED

STREET AND SECURITY LIGHTING, AND ALL ADDITIONS TO SUCH FACILITIES AND INTERESTS IN PROPERTY, ALL COSTS ASSOCIATED WITH FLOOD PLAIN AND WETLANDS REGULATION (INCLUDING MITIGATION) AND ENDANGERED SPECIES AND STORMWATER PERMITS (INCLUDING MITIGATION), AND CONTRACT RIGHTS NECESSARY OR CONVENIENT THEREFOR AND ADMINISTRATIVE FACILITIES NEEDED IN CONNECTION THEREWITH, AND TO PROVIDE FOR THE PAYMENT OF PRINCIPAL OF AND INTEREST ON SUCH BONDS BY THE LEVY AND COLLECTION OF A SUFFICIENT TAX UPON ALL TAXABLE PROPERTY WITHIN SAID DISTRICT, ALL AS AUTHORIZED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION E

(RECREATIONAL FACILITIES REFUNDING BONDS)

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO ISSUE THE BONDS OF SAID DISTRICT IN ONE OR MORE ISSUES OR SERIES IN THE MAXIMUM AMOUNT OF \$44,160,000 MATURING SERIALLY OR OTHERWISE IN SUCH INSTALLMENTS AS ARE FIXED BY SAID BOARD OVER A PERIOD OR PERIODS NOT EXCEEDING FORTY (40) YEARS FROM THEIR DATE OR DATES, BEARING INTEREST AT ANY RATE OR RATES AND TO SELL SAID BONDS AT ANY PRICE OR PRICES, PROVIDED THAT THE NET EFFECTIVE INTEREST RATE ON ANY ISSUE OR SERIES OF SAID BONDS SHALL NOT EXCEED THE MAXIMUM LEGAL LIMIT IN EFFECT AT THE TIME OF ISSUANCE OF EACH ISSUE OR SERIES OF BONDS, ALL AS MAY BE DETERMINED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF SAID DISTRICT, FOR THE PURPOSE OF REFUNDING BY ANY MEANS NOW OR HEREAFTER AUTHORIZED BY LAW, ALL OR ANY PORTION OF THE BONDS SOLD FOR THE PURPOSE OR PURPOSES OF PURCHASING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, OWNING, DEVELOPING, MANAGING, MAINTAINING, OPERATING, REPAIRING, IMPROVING, EXTENDING, OR PAYING FOR, INSIDE AND OUTSIDE THE DISTRICT'S BOUNDARIES, ANY AND ALL DISTRICT RECREATIONAL FACILITIES, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, PARKS, LANDSCAPING, PARKWAYS, GREENBELTS, SIDEWALKS, TRAILS, PUBLIC RIGHT-OF-WAY BEAUTIFICATION PROJECTS, RECREATIONAL EQUIPMENT AND FACILITIES, AND ASSOCIATED STREET AND SECURITY LIGHTING, AND ALL ADDITIONS TO SUCH FACILITIES AND INTERESTS IN PROPERTY, ALL COSTS ASSOCIATED WITH FLOOD PLAIN AND WETLANDS

REGULATION (INCLUDING MITIGATION) AND ENDANGERED SPECIES AND STORMWATER PERMITS (INCLUDING MITIGATION), AND CONTRACT RIGHTS NECESSARY OR CONVENIENT THEREFOR AND ADMINISTRATIVE FACILITIES NEEDED IN CONNECTION THEREWITH, ALL OR ANY PORTION OF BONDS OF THE DISTRICT HERETOFORE OR HEREAFTER ISSUED BY THE DISTRICT, AND TO PROVIDE FOR THE PAYMENT OF PRINCIPAL OF AND INTEREST ON SUCH REFUNDING BONDS BY THE LEVY AND COLLECTION OF A SUFFICIENT TAX UPON ALL TAXABLE PROPERTY WITHIN SAID DISTRICT, ALL AS AUTHORIZED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS, SUCH AUTHORIZATION BEING IN ADDITION TO ANY OTHER REFUNDING AUTHORIZATION ALLOWED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION F

(ROAD FACILITIES BONDS)

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO ISSUE THE BONDS OF SAID DISTRICT IN ONE OR MORE ISSUES OR SERIES IN THE MAXIMUM AMOUNT OF \$103,120,000 MATURING SERIALLY OR OTHERWISE IN SUCH INSTALLMENTS AS ARE FIXED BY SAID BOARD OVER A PERIOD OR PERIODS NOT EXCEEDING FORTY (40) YEARS FROM THEIR DATE OR DATES, BEARING INTEREST AT ANY RATE OR RATES AND TO SELL SAID BONDS AT ANY PRICE OR PRICES, PROVIDED THAT THE NET EFFECTIVE INTEREST RATE ON ANY ISSUE OR SERIES OF SAID BONDS SHALL NOT EXCEED THE MAXIMUM LEGAL LIMIT IN EFFECT AT THE TIME OF ISSUANCE OF EACH ISSUE OR SERIES OF BONDS, ALL AS MAY BE DETERMINED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF SAID DISTRICT, FOR THE PURPOSE OR PURPOSES OF PURCHASING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, OWNING, MAINTAINING, OPERATING, REPAIRING, IMPROVING, EXTENDING, OR PAYING FOR, INSIDE AND OUTSIDE THE DISTRICT'S BOUNDARIES, ANY AND ALL MACADAMIZED, GRAVELED OR PAVED ROADS OR FACILITIES IN AID THEREOF, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, ASSOCIATED DRAINAGE AND STORM WATER DETENTION FACILITIES, LANDSCAPING AND IRRIGATION, AND ALL WORKS, IMPROVEMENTS, FACILITIES, EQUIPMENT, APPLIANCES, INTERESTS IN PROPERTY, ALL COSTS ASSOCIATED WITH FLOOD PLAIN AND WETLANDS REGULATION (INCLUDING MITIGATION) AND ENDANGERED SPECIES AND STORMWATER PERMITS

(INCLUDING MITIGATION), AND CONTRACT RIGHTS NECESSARY OR CONVENIENT THEREFOR, AND TO PROVIDE FOR THE PAYMENT OF PRINCIPAL OF AND INTEREST ON SUCH BONDS BY THE LEVY AND COLLECTION OF A SUFFICIENT TAX UPON ALL TAXABLE PROPERTY WITHIN SAID DISTRICT, ALL AS AUTHORIZED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION G

(ROAD FACILITIES REFUNDING BONDS)

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO ISSUE THE BONDS OF SAID DISTRICT IN ONE OR MORE ISSUES OR SERIES IN THE MAXIMUM AMOUNT OF \$103,120,000 MATURING SERIALY OR OTHERWISE IN SUCH INSTALLMENTS AS ARE FIXED BY SAID BOARD OVER A PERIOD OR PERIODS NOT EXCEEDING FORTY (40) YEARS FROM THEIR DATE OR DATES, BEARING INTEREST AT ANY RATE OR RATES AND TO SELL SAID BONDS AT ANY PRICE OR PRICES, PROVIDED THAT THE NET EFFECTIVE INTEREST RATE ON ANY ISSUE OR SERIES OF SAID BONDS SHALL NOT EXCEED THE MAXIMUM LEGAL LIMIT IN EFFECT AT THE TIME OF ISSUANCE OF EACH ISSUE OR SERIES OF BONDS, ALL AS MAY BE DETERMINED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF SAID DISTRICT, FOR THE PURPOSE OF REFUNDING BY ANY MEANS NOW OR HEREAFTER AUTHORIZED BY LAW, ALL OR ANY PORTION OF THE BONDS SOLD FOR THE PURPOSE OR PURPOSES OF PURCHASING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, OWNING, MAINTAINING, OPERATING, REPAIRING, IMPROVING, EXTENDING, OR PAYING FOR, INSIDE AND OUTSIDE THE DISTRICT'S BOUNDARIES, ANY AND ALL MACADAMIZED, GRAVELED OR PAVED ROADS OR FACILITIES IN AID THEREOF, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO, ASSOCIATED DRAINAGE AND STORM WATER DETENTION FACILITIES, LANDSCAPING AND IRRIGATION, AND ALL WORKS, IMPROVEMENTS, FACILITIES, EQUIPMENT, APPLIANCES, INTERESTS IN PROPERTY, ALL COSTS ASSOCIATED WITH FLOOD PLAIN AND WETLANDS REGULATION (INCLUDING MITIGATION) AND ENDANGERED SPECIES AND STORMWATER PERMITS (INCLUDING MITIGATION), AND CONTRACT RIGHTS NECESSARY OR CONVENIENT THEREFOR, HERETOFORE OR HEREAFTER ISSUED BY THE DISTRICT, AND TO PROVIDE FOR THE PAYMENT OF PRINCIPAL OF AND INTEREST ON SUCH REFUNDING BONDS BY THE LEVY AND COLLECTION OF A SUFFICIENT TAX UPON ALL TAXABLE PROPERTY WITHIN SAID

DISTRICT, ALL AS AUTHORIZED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS, SUCH AUTHORIZATION BEING IN ADDITION TO ANY OTHER REFUNDING AUTHORIZATION ALLOWED BY THE CONSTITUTION AND LAWS OF THE STATE OF TEXAS?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION H

(MAINTENANCE TAX FOR ARTICLE XVI, SECTION 59, FACILITIES)

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO LEVY AND COLLECT AN OPERATION AND MAINTENANCE TAX (IN ADDITION TO ANY OTHER OPERATION AND MAINTENANCE TAX AUTHORIZED BY THE VOTERS OF SAID DISTRICT) NOT TO EXCEED ONE DOLLAR AND FIFTY CENTS (\$1.50) PER ONE HUNDRED DOLLARS (\$100) VALUATION ON ALL TAXABLE PROPERTY WITHIN SAID DISTRICT TO SECURE FUNDS FOR OPERATION AND MAINTENANCE OF ALL DISTRICT FACILITIES AUTHORIZED BY ARTICLE XVI, SECTION 59, OF THE TEXAS CONSTITUTION, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, FUNDS FOR PLANNING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, MAINTAINING, REPAIRING, AND OPERATING ALL NECESSARY LAND, PLANTS, WORKS, FACILITIES, IMPROVEMENTS, APPLIANCES, AND EQUIPMENT OF THE DISTRICT, AND FOR PAYING RELATED COSTS OF PROPER SERVICES, ENGINEERING AND LEGAL FEES, AND ORGANIZATION AND ADMINISTRATIVE EXPENSES?

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION I

(MAINTENANCE TAX FOR ARTICLE III, SECTION 52, FACILITIES)

SHALL THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14 BE AUTHORIZED TO LEVY AND COLLECT AN OPERATION AND MAINTENANCE TAX (IN ADDITION TO ANY OTHER OPERATION AND MAINTENANCE TAX AUTHORIZED BY THE VOTERS OF SAID DISTRICT) NOT TO EXCEED TWENTY-FIVE CENTS (\$0.25) PER ONE HUNDRED DOLLARS (\$100) VALUATION ON ALL TAXABLE PROPERTY WITHIN SAID DISTRICT TO SECURE FUNDS FOR OPERATING AND MAINTAINING, INCLUDING, BUT NOT LIMITED TO, PLANNING, CONSTRUCTING, ACQUIRING, AND REPAIRING ALL MACADAMIZED, GRAVELED OR PAVED ROADS AUTHORIZED BY

ARTICLE III, SECTION 52, OF THE TEXAS CONSTITUTION, OR FACILITIES IN AID THEREOF, AND ALL WORKS, IMPROVEMENTS, FACILITIES, EQUIPMENT, AND APPLIANCES NECESSARY OR CONVENIENT THEREFOR, AND FOR PAYING RELATED COSTS OF PROPER SERVICES, ENGINEERING AND LEGAL FEES?

The propositions will appear in the following form in the ballots used in the election:

OFFICIAL BALLOT

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION A

- FOR DISTRICT
- AGAINST DISTRICT

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION B

- FOR) THE ISSUANCE OF \$221,660,000 BONDS FOR
- AGAINST) WATER, SANITARY SEWER, AND
-) DRAINAGE AND STORM SEWER SYSTEMS
-) AND THE LEVY OF TAXES, WITHOUT LIMIT
-) AS TO RATE OR AMOUNT, SUFFICIENT TO
-) PAY THE PRINCIPAL OF AND INTEREST ON
-) THE BONDS

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION C

- FOR) THE ISSUANCE OF \$221,660,000 BONDS FOR
- AGAINST) REFUNDING WATER, SANITARY SEWER,
-) AND DRAINAGE AND STORM SEWER
-) SYSTEMS BONDS OF THE DISTRICT AND
-) THE LEVY OF TAXES, WITHOUT LIMIT AS
-) TO RATE OR AMOUNT, SUFFICIENT TO
-) PAY THE PRINCIPAL OF AND INTEREST ON
-) THE BONDS

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION D

- () FOR) THE ISSUANCE OF \$44,160,000 BONDS FOR
) RECREATIONAL FACILITIES AND THE
() AGAINST) LEVY OF TAXES, WITHOUT LIMIT AS TO
) RATE OR AMOUNT, SUFFICIENT TO PAY
) THE PRINCIPAL OF AND INTEREST ON THE
 BONDS

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION E

- () FOR) THE ISSUANCE OF \$44,160,000 BONDS FOR
) REFUNDING RECREATIONAL FACILITIES
() AGAINST) BONDS OF THE DISTRICT AND THE LEVY
) OF TAXES, WITHOUT LIMIT AS TO RATE OR
) AMOUNT, SUFFICIENT TO PAY THE
 PRINCIPAL OF AND INTEREST ON THE
 BONDS

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION F

- () FOR) THE ISSUANCE OF \$103,120,000 BONDS FOR
) ROADS AND THE LEVY OF TAXES,
() AGAINST) WITHOUT LIMIT AS TO RATE OR AMOUNT,
) SUFFICIENT TO PAY THE PRINCIPAL OF
 AND INTEREST ON THE BONDS

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 14
PROPOSITION G

- () FOR) THE ISSUANCE OF \$103,120,000 BONDS FOR
) REFUNDING ROAD BONDS OF THE
() AGAINST) DISTRICT AND THE LEVY OF TAXES,
) WITHOUT LIMIT AS TO RATE OR AMOUNT,
 SUFFICIENT TO PAY THE PRINCIPAL OF
 AND INTEREST ON THE BONDS

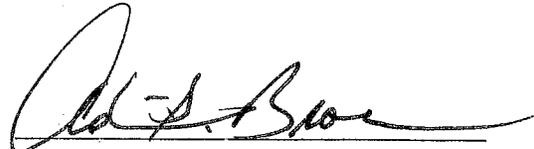
Applications for ballot by mail shall be sent to:

East Montgomery County MUD No. 14
c/o Allen Boone Humphries Robinson LLP
3200 Southwest Freeway, Suite 2600
Houston, TX 77027
Phone: 713-800-8471
Email: elections@abhr.com

Applications for ballot by mail must be received no later than 5:00 p.m. on
October 22, 2021.

[EXECUTION PAGE FOLLOWS]

BY ORDER OF THE BOARD OF DIRECTORS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. S. Brown", written over a horizontal line.

President, Board of Directors

DO NOT REMOVE UNTIL 8:00 A.M. ON NOVEMBER 3, 2021

AVISO DE ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN, ELECCIÓN DE DIRECTORES,
ELECCIONES DE BONOS Y ELECCIONES DE IMPUESTOS DE OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO

PARA LOS VOTANTES HABILITADOS DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE Y PARA TODAS LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS:

Se notifica por el presente que el Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 14 del Condado de Montgomery Este (el "Distrito") celebrará elecciones el 2 de noviembre de 2021 en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en Splendora ISD Instructional Services Building, Room 102, 26175 FM 2090, Splendora 77372, con el propósito de elegir miembros de la Junta Directiva del Distrito y votar por las siguientes proposiciones:

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN A

¿SE DEBERÁ CONFIRMAR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN B

**(BONOS PARA INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA,
ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO
DE DRENAJE Y AGUA DE TORMENTA)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$221,660,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA, EN DICHS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO

SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS Y APARATOS DEL DISTRITO NECESARIOS PARA SUMINISTRAR UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y DE AGUA DE TORMENTA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS SISTEMAS Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS, APARATOS, INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN C

(BONOS DE REEMBOLSO PARA INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA DE TORMENTA)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$221,660,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA, EN DICHS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS

BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOOFMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS VENDIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS Y APARATOS DEL DISTRITO NECESARIOS PARA SUMINISTRAR UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y DE AGUA DE TORMENTA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS SISTEMAS Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS, APARATOS, INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, PARA PRESTAR SERVICIO AL DISTRITO, QUE HAYAN SIDO EMITIDOS, HASTA LA FECHA O DE AQUÍ EN ADELANTE, POR EL DISTRITO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, AUTORIZACIÓN QUE ES ADICIONAL A CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO PERMITIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN D

(BONOS PARA INSTALACIONES RECREATIVAS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO

EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$44,160,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DEL DISTRITO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PARQUES, JARDINES, PASEOS FRONDOSOS, ARBOLEDAS, ACERAS, VEREDAS, PROYECTOS PÚBLICOS DE EMBELLECIMIENTO CON DERECHO DE PASO, EQUIPOS E INSTALACIONES RECREATIVOS, E ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD RELACIONADA, Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS INSTALACIONES E INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN E

(BONOS DE REEMBOLSO PARA INSTALACIONES RECREATIVAS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE

\$44,160,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHS PLAZOS SEGÚN LO DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LA LEY, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS VENDIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DEL DISTRITO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PARQUES, JARDINES, PASEOS FRONDOSOS, ARBOLEDAS, ACERAS, VEREDAS, PROYECTOS PÚBLICOS DE EMBELLECIMIENTO CON DERECHO DE PASO, EQUIPOS E INSTALACIONES RECREATIVOS, E ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD RELACIONADA, Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS INSTALACIONES E INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS HASTA LA FECHA O DE AQUÍ EN ADELANTE POR EL DISTRITO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, AUTORIZACIÓN QUE ES ADICIONAL A CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO PERMITIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN F

(BONOS PARA INSTALACIONES DE CAMINOS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$103,120,000, CON VENCIMIEMTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHSO PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHSO BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHSO BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMINOS DE GRAVA, MACADAMIZADOS O PAVIMENTADOS O LAS INSTALACIONES EN APOYO A ESTOS, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LAS INSTALACIONES ASOCIADAS DE DRENAJE Y DE RETENCIÓN DE AGUA DE TORMENTA, EL EMBELLECIMIENTO DE JARDINES Y EL RIEGO, Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, APARATOS ELÉCTRICOS, INTERESES SOBRE PROPIEDADES, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHSO BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN G

(BONOS DE REEMBOLSO PARA INSTALACIONES DE CAMINOS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$103,120,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHOS PLAZOS SEGÚN LO DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHOS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS VENDIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMINOS DE GRAVA, MACADAMIZADOS O PAVIMENTADOS O LAS INSTALACIONES DE APOYO A ESTOS, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LAS INSTALACIONES ASOCIADAS DE DRENAJE Y DE RETENCIÓN DE AGUA DE TORMENTA, EMBELLECIMIENTO DE JARDINES Y RIEGO, Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, APARATOS ELÉCTRICOS, INTERESES EN PROPIEDADES, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, EMITIDOS, AHORA O DE AQUÍ EN ADELANTE, POR EL DISTRITO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, AUTORIZACIÓN QUE ES ADICIONAL A CUALQUIER

OTRA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO PERMITIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN H

**(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
DE LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE A IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADICIONAL A CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR LOS VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO EXCEDA DE UN DÓLAR Y CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR FONDOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO AUTORIZADAS POR LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, INCLUSO, ENTRE OTROS, FONDOS PARA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE TODOS LOS TERRENOS, PLANTAS, TRABAJOS, INSTALACIONES, MEJORAS, APARATOS Y EQUIPOS NECESARIOS DEL DISTRITO Y PARA PAGAR COSTOS RELACIONADOS DE SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN I

**(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES
DE LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADICIONAL A CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR LOS VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO EXCEDA LOS VEINTICINCO CENTAVOS (\$0.25) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR

FONDOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODOS LOS CAMINOS DE GRAVA, MACADAMIZADOS O PAVIMENTADOS AUTORIZADOS POR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, O LAS INSTALACIONES AUXILIARES A ESTOS, Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPO Y APARATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y PARA PAGAR LOS COSTOS RELACIONADOS DE SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA?

Las proposiciones aparecerán de la siguiente manera en las boletas de votación utilizadas en la elección:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN A

- () A FAVOR DEL DISTRITO
- () EN CONTRA DEL DISTRITO

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN B

- () A FAVOR
 -) LA EMISIÓN DE \$221,660,000 EN BONOS
 -) PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE
 -) AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y
 -) ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA
 -) DE TORMENTA, Y LA IMPOSICIÓN DE
 -) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
 -) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
 -) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS
- () EN CONTRA
 -) BONOS

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN C

- | | | |
|---------------|---|--------------------------------------|
| () A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$221,660,000 EN BONOS |
| |) | PARA REEMBOLSAR LOS BONOS PARA |
| |) | SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, |
| |) | ALCANTARILLADO SANITARIO Y |
| |) | ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA |
| |) | DE TORMENTA DEL DISTRITO, Y LA |
| |) | IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE |
| |) | EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, |
| () EN CONTRA |) | SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y |
| |) | EL INTERÉS DE LOS BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN D

- | | | |
|---------------|---|-------------------------------------|
| () A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$44,160,000 EN BONOS |
| |) | PARA INSTALACIONES RECREATIVAS Y |
| |) | LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN |
| |) | LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, |
| |) | SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y |
| () EN CONTRA |) | EL INTERÉS DE LOS BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN E

- | | | |
|---------------|---|--------------------------------------|
| () A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$44,160,000 EN BONOS |
| |) | PARA REEMBOLSAR LOS BONOS PARA |
| |) | INSTALACIONES RECREATIVAS DEL |
| |) | DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE |
| |) | IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A |
| |) | TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA |
| |) | PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| () EN CONTRA |) | BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN F

- | | |
|---------------|---|
| () A FAVOR |) LA EMISIÓN DE \$103,120,000 EN BONOS
) PARA CAMINOS Y LA IMPOSICIÓN DE
) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| () EN CONTRA |) BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN G

- | | |
|---------------|--|
| () A FAVOR |) LA EMISIÓN DE \$103,120,000 EN BONOS
) PARA REEMBOLSAR LOS BONOS PARA
) CAMINOS DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN
) DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| () EN CONTRA |) BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN H

- | | |
|---------------|--|
| () A FAVOR |) UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y
) MANTENIMIENTO PARA LAS
) INSTALACIONES AUTORIZADAS POR LA
) SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI DE LA
) CONSTITUCIÓN DE TEXAS QUE NO
) EXCEDA DE UN DÓLAR Y CINCUENTA
) CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIEN
) DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN DE |
| () EN CONTRA |) PROPIEDAD GRAVABLE |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN I

- | | |
|------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR |) UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y
) MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES
) DE CAMINOS AUTORIZADAS POR LA
) SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA
) CONSTITUCIÓN DE TEXAS QUE NO
) EXCEDA DE VEINTICINCO CENTAVOS
) (\$0.25) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE |
| <input type="checkbox"/> EN CONTRA |) TASACIÓN DE PROPIEDAD GRAVABLE |

Los directores temporales por los que se votará para que sean directores permanentes son Adrian S. Brown, Stephen Kibbee, Bradley McFarland y Evan Rohne.

En las boletas utilizadas en la elección aparecerán los nombres de los candidatos para el cargo de director y cinco (5) espacios en blanco para votos por escrito, como se presenta a continuación:

- Adrian S. Brown
- Stephen Kibbee
- Bradley McFarland
- Evan Rohne

El lugar de votación anticipada en persona es 23606 FM 2090, Splendora, Texas 77372. La votación anticipada en persona será de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. todos los días desde el lunes 18 de octubre de 2021 hasta el viernes 29 de octubre de 2021, inclusive, salvo sábados, domingos o días festivos del estado.

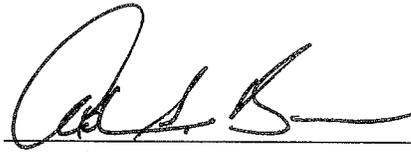
Las solicitudes de boletas de votación por correo deberán enviarse a:

East Montgomery County MUD No. 14
c/o Allen Boone Humphries Robinson LLP
3200 Southwest Freeway, Suite 2600
Houston, TX 77027
Teléfono: 713-800-8471
Correo electrónico: elections@abhr.com

Las solicitudes de boletas de votación por correo deben recibirse a más tardar el 22 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.

[PÁGINA DE FIRMAS A CONTINUACIÓN]

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.



Presidente de la Junta Directiva

**NO QUITAR HASTA LAS 8:00 A.M. DEL
3 DE NOVIEMBRE DE 2021**

AVISO DE ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN, ELECCIÓN DE DIRECTORES,
ELECCIONES DE BONOS Y ELECCIONES DE IMPUESTOS DE OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO

PARA LOS VOTANTES HABILITADOS DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE Y PARA TODAS LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS:

Se notifica por el presente que el Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 14 del Condado de Montgomery Este (el "Distrito") celebrará elecciones el 2 de noviembre de 2021 en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en Splendora ISD Instructional Services Building, Room 102, 26175 FM 2090, Splendora 77372, con el propósito de elegir miembros de la Junta Directiva del Distrito y votar por las siguientes proposiciones:

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN A

¿SE DEBERÁ CONFIRMAR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN B

**(BONOS PARA INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA,
ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO
DE DRENAJE Y AGUA DE TORMENTA)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$221,660,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA, EN DICHS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO

SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS Y APARATOS DEL DISTRITO NECESARIOS PARA SUMINISTRAR UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y DE AGUA DE TORMENTA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS SISTEMAS Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS, APARATOS, INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN C

(BONOS DE REEMBOLSO PARA INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA DE TORMENTA)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$221,660,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA, EN DICHS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS

BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOOFMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS VENDIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS Y APARATOS DEL DISTRITO NECESARIOS PARA SUMINISTRAR UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y DE AGUA DE TORMENTA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y TODAS LAS ADICIONES A DICHOS SISTEMAS Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, PLANTAS, EQUIPOS, APARATOS, INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, PARA PRESTAR SERVICIO AL DISTRITO, QUE HAYAN SIDO EMITIDOS, HASTA LA FECHA O DE AQUÍ EN ADELANTE, POR EL DISTRITO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, AUTORIZACIÓN QUE ES ADICIONAL A CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO PERMITIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN D

(BONOS PARA INSTALACIONES RECREATIVAS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO

EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$44,160,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHS PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DEL DISTRITO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PARQUES, JARDINES, PASEOS FRONDOSOS, ARBOLEDAS, ACERAS, VEREDAS, PROYECTOS PÚBLICOS DE EMBELLECIMIENTO CON DERECHO DE PASO, EQUIPOS E INSTALACIONES RECREATIVOS, E ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD RELACIONADA, Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS INSTALACIONES E INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN E

(BONOS DE REEMBOLSO PARA INSTALACIONES RECREATIVAS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE

\$44,160,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHS PLAZOS SEGÚN LO DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LA LEY, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS VENDIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, DESARROLLAR, ADMINISTRAR, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DEL DISTRITO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PARQUES, JARDINES, PASEOS FRONDOSOS, ARBOLEDAS, ACERAS, VEREDAS, PROYECTOS PÚBLICOS DE EMBELLECIMIENTO CON DERECHO DE PASO, EQUIPOS E INSTALACIONES RECREATIVOS, E ILUMINACIÓN DE CALLES Y DE SEGURIDAD RELACIONADA, Y TODAS LAS ADICIONES A DICHS INSTALACIONES E INTERESES SOBRE LA PROPIEDAD, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN RELACIÓN CON ESTO, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS DEL DISTRITO EMITIDOS HASTA LA FECHA O DE AQUÍ EN ADELANTE POR EL DISTRITO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, AUTORIZACIÓN QUE ES ADICIONAL A CUALQUIER OTRA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO PERMITIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN F

(BONOS PARA INSTALACIONES DE CAMINOS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$103,120,000, CON VENCIMIEMTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHSO PLAZOS SEGÚN LOS DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN LOS CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHSO BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHSO BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMINOS DE GRAVA, MACADAMIZADOS O PAVIMENTADOS O LAS INSTALACIONES EN APOYO A ESTOS, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LAS INSTALACIONES ASOCIADAS DE DRENAJE Y DE RETENCIÓN DE AGUA DE TORMENTA, EL EMBELLECIMIENTO DE JARDINES Y EL RIEGO, Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, APARATOS ELÉCTRICOS, INTERESES SOBRE PROPIEDADES, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHSO BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN G

(BONOS DE REEMBOLSO PARA INSTALACIONES DE CAMINOS)

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$103,120,000, CON VENCIMIENTOS EN SERIE O DE OTRA MANERA EN DICHOS PLAZOS SEGÚN LO DETERMINE DICHA JUNTA EN UN PERÍODO O PERÍODOS QUE NO EXCEDAN CUARENTA (40) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS, Y PARA VENDER DICHOS BONOS A CIERTO PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA DE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDA EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO EN VIGENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO ESTO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PARTE DE LOS BONOS VENDIDOS CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, EXTENDER O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMINOS DE GRAVA, MACADAMIZADOS O PAVIMENTADOS O LAS INSTALACIONES DE APOYO A ESTOS, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LAS INSTALACIONES ASOCIADAS DE DRENAJE Y DE RETENCIÓN DE AGUA DE TORMENTA, EMBELLECIMIENTO DE JARDINES Y RIEGO, Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, APARATOS ELÉCTRICOS, INTERESES EN PROPIEDADES, TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL REGLAMENTO DE LLANOS DE INUNDACIÓN Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y LOS PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA DE TORMENTAS (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y DERECHOS DE CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, EMITIDOS, AHORA O DE AQUÍ EN ADELANTE, POR EL DISTRITO, Y PARA PROPORCIONAR EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS DE REEMBOLSO MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE A TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO ESTO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, AUTORIZACIÓN QUE ES ADICIONAL A CUALQUIER

OTRA AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO PERMITIDA POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN H

**(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
DE LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE A IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADICIONAL A CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR LOS VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO EXCEDA DE UN DÓLAR Y CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR FONDOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO AUTORIZADAS POR LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, INCLUSO, ENTRE OTROS, FONDOS PARA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE TODOS LOS TERRENOS, PLANTAS, TRABAJOS, INSTALACIONES, MEJORAS, APARATOS Y EQUIPOS NECESARIOS DEL DISTRITO Y PARA PAGAR COSTOS RELACIONADOS DE SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA Y GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN?

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN I

**(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES
DE LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14 DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE PARA IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADICIONAL A CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR LOS VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO EXCEDA LOS VEINTICINCO CENTAVOS (\$0.25) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR

FONDOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODOS LOS CAMINOS DE GRAVA, MACADAMIZADOS O PAVIMENTADOS AUTORIZADOS POR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, O LAS INSTALACIONES AUXILIARES A ESTOS, Y TODOS LOS TRABAJOS, MEJORAS, INSTALACIONES, EQUIPO Y APARATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO Y PARA PAGAR LOS COSTOS RELACIONADOS DE SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA?

Las proposiciones aparecerán de la siguiente manera en las boletas de votación utilizadas en la elección:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN A

- () A FAVOR DEL DISTRITO
- () EN CONTRA DEL DISTRITO

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN B

- () A FAVOR
 -) LA EMISIÓN DE \$221,660,000 EN BONOS
 -) PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE
 -) AGUA, ALCANTARILLADO SANITARIO Y
 -) ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA
 -) DE TORMENTA, Y LA IMPOSICIÓN DE
 -) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
 -) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
 -) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS
- () EN CONTRA
 -) BONOS

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN C

- | | | |
|---------------|---|--------------------------------------|
| () A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$221,660,000 EN BONOS |
| |) | PARA REEMBOLSAR LOS BONOS PARA |
| |) | SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, |
| |) | ALCANTARILLADO SANITARIO Y |
| |) | ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA |
| |) | DE TORMENTA DEL DISTRITO, Y LA |
| |) | IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE |
| |) | EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, |
| () EN CONTRA |) | SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y |
| |) | EL INTERÉS DE LOS BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN D

- | | | |
|---------------|---|-------------------------------------|
| () A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$44,160,000 EN BONOS |
| |) | PARA INSTALACIONES RECREATIVAS Y |
| |) | LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN |
| |) | LÍMITE EN CUANTO A TASA O CANTIDAD, |
| |) | SUFICIENTES PARA PAGAR EL CAPITAL Y |
| () EN CONTRA |) | EL INTERÉS DE LOS BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN E

- | | | |
|---------------|---|--------------------------------------|
| () A FAVOR |) | LA EMISIÓN DE \$44,160,000 EN BONOS |
| |) | PARA REEMBOLSAR LOS BONOS PARA |
| |) | INSTALACIONES RECREATIVAS DEL |
| |) | DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE |
| |) | IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A |
| |) | TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA |
| |) | PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| () EN CONTRA |) | BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN F

- | | |
|---------------|---|
| () A FAVOR |) LA EMISIÓN DE \$103,120,000 EN BONOS
) PARA CAMINOS Y LA IMPOSICIÓN DE
) IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| () EN CONTRA |) BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN G

- | | |
|---------------|--|
| () A FAVOR |) LA EMISIÓN DE \$103,120,000 EN BONOS
) PARA REEMBOLSAR LOS BONOS PARA
) CAMINOS DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN
) DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A
) TASA O CANTIDAD, SUFICIENTES PARA
) PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS |
| () EN CONTRA |) BONOS |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN H

- | | |
|---------------|--|
| () A FAVOR |) UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y
) MANTENIMIENTO PARA LAS
) INSTALACIONES AUTORIZADAS POR LA
) SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI DE LA
) CONSTITUCIÓN DE TEXAS QUE NO
) EXCEDA DE UN DÓLAR Y CINCUENTA
) CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIEN
) DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN DE |
| () EN CONTRA |) PROPIEDAD GRAVABLE |

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 14
DEL CONDADO DE MONTGOMERY ESTE
PROPOSICIÓN I

- | | | |
|------------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR |) | UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y |
| |) | MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES |
| |) | DE CAMINOS AUTORIZADAS POR LA |
| |) | SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA |
| |) | CONSTITUCIÓN DE TEXAS QUE NO |
| |) | EXCEDA DE VEINTICINCO CENTAVOS |
| <input type="checkbox"/> EN CONTRA |) | (\$0.25) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE |
| |) | TASACIÓN DE PROPIEDAD GRAVABLE |

Los directores temporales por los que se votará para que sean directores permanentes son Adrian S. Brown, Stephen Kibbee, Bradley McFarland y Evan Rohne.

En las boletas utilizadas en la elección aparecerán los nombres de los candidatos para el cargo de director y cinco (5) espacios en blanco para votos por escrito, como se presenta a continuación:

- Adrian S. Brown
- Stephen Kibbee
- Bradley McFarland
- Evan Rohne

El lugar de votación anticipada en persona es 23606 FM 2090, Splendora, Texas 77372. La votación anticipada en persona será de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. todos los días desde el lunes 18 de octubre de 2021 hasta el viernes 29 de octubre de 2021, inclusive, salvo sábados, domingos o días festivos del estado.

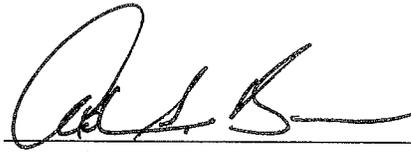
Las solicitudes de boletas de votación por correo deberán enviarse a:

East Montgomery County MUD No. 14
c/o Allen Boone Humphries Robinson LLP
3200 Southwest Freeway, Suite 2600
Houston, TX 77027
Teléfono: 713-800-8471
Correo electrónico: elections@abhr.com

Las solicitudes de boletas de votación por correo deben recibirse a más tardar el 22 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.

[PÁGINA DE FIRMAS A CONTINUACIÓN]

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.



Presidente de la Junta Directiva

**NO QUITAR HASTA LAS 8:00 A.M. DEL
3 DE NOVIEMBRE DE 2021**